

# Buenas prácticas

## Destino Sierra de las Nieves

El destino **Sierra de las Nieves**, reconocido como Parque Nacional y Reserva Mundial de la Biosfera, es un territorio de gran valor natural y cultural cuya conservación depende del comportamiento responsable de quienes lo visitan.

Para disfrutar del entorno de forma sostenible, se recomienda seguir estas buenas prácticas y respetar la normativa vigente del espacio protegido.

## Buenas prácticas del visitante

- **Planifica tu visita:** infórmate sobre rutas, condiciones meteorológicas y lleva el equipamiento adecuado para reducir riesgos.
- **Utiliza los senderos señalizados:** evita salir de los caminos para proteger el suelo, la vegetación y hábitats sensibles.
- **Respetar la flora y la fauna:** no recolectes elementos naturales ni molestes a los animales. Disfruta de la naturaleza en silencio.
- **No dejes residuos:** lleva contigo la basura hasta depositarla en un contenedor. Reduce el uso de plásticos.
- **Respetar el medio rural:** cuida cultivos, propiedades privadas y ganado, y apoya la economía local.
- **Haz un uso responsable del agua:** evita desperdicios y no utilices jabones ni productos contaminantes en ríos o fuentes.

## Normas de regulación del uso público

*(Parque Nacional y Parque Natural Sierra de las Nieves)*

- No se permite recolectar plantas, animales o minerales.
- Sólo está permitido hacer fuego en los periodos y lugares habilitados a tal fin.
- No está permitido el uso de drones ni el sobrevuelo en ninguna modalidad.
- Mantenga atada y controlada en todo momento a su mascota.
- Lleve consigo los desperdicios hasta que pueda depositarlos en un contenedor.
- No genere ruidos que puedan alterar las condiciones de tranquilidad.
- El senderismo es libre por los senderos señalizados, no campo a través. Respetar la propiedad privada.

- Las bicicletas sólo se permiten en las pistas forestales para vehículos.
- No está permitida la circulación de motocicletas, quads o buggies, excepto si circulan por caminos asfaltados.
- Aparque su vehículo en los lugares previstos, sin entorpecer el tránsito ni dañar áreas naturales.
- Está prohibido el estacionamiento de autocaravanas y vehículos similares desde el ocaso a la salida del sol.
- No introduzca plantas o libere animales en el medio natural.
- Está prohibida la acampada libre. Solo se autoriza en campings habilitados y en la zona de acampada controlada La Fuensanta (El Burgo), con autorización previa.

**Recuerde que está en un Parque Nacional: su conservación depende de todos.**

Para cualquier duda, consulte la normativa oficial del espacio protegido o diríjase a los centros de visitantes en: <https://www.sierradelasnieves.es/>